ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

5907 *Aprobada la Relación de Cargos con dedicación parcial.*

Edicto

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2016, ha aprobado la relación de cargos con dedicación parcial y retribución económica en los siguientes términos:

1º.- Aprobar la siguiente relación de cargos corporativos a desempeñar en régimen de dedicación parcial:

- Alcalde-Presidente: D. Jorge Martínez Romero.

2º.- Establecer que la dedicación mínima necesaria para la percepción de las retribuciones establecidas en el siguiente punto será proporcional a un tiempo de un 90% de la jornada diaria habitual.

3º.- Fijar la cuantía y régimen de retribuciones a percibir por el citado cargo en el importe anual bruto de 27.140,82 €, a percibir en 14 mensualidades de 1.938,63 € brutos (o su parte proporcional en periodos inferiores al mes), con efectos desde el día 14 de diciembre de 2016, inclusive, siendo las cuantías actualizables conforme al incremento anual de las retribuciones de los empleados públicos.

4º.- Consolidar el alta en el Régimen General de la Seguridad Social del mencionado cargo, asumiendo esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

5º.- Remitir el presente acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su preceptiva publicación, así como fijar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el presente acuerdo plenario, y dar traslado del mismo al Área de Gestión Económica y Presupuestaria a los oportunos efectos.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

cve: BOP-2016-5907
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Villanueva del Arzobispo, a 22 de Diciembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, JORGE MARTÍNEZ ROMERO.

cve: BOP-2016-5907
Verificable en https://bop.dipujaen.es